



Montevideo, 6 de diciembre de 2022

Res. N°: 197/2022

VISTO: La necesidad de realizar el mantenimiento de carpintería de madera y juegos de patio en la Escuela N° 255 de Montevideo.

RESULTANDO: 1.- Que la Coordinadora General del PAEPU, autorizó el gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto con fecha 24 de noviembre 2022

2.- Que en base al costo estimado proporcionado por Planta Física se implementó la Compra Directa N° 669/22, en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY, publicándose en Compras Estatales (CD 22669/22), en la página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

CONSIDERANDO: 1.- Que con fecha 29 de noviembre de 2022 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el resultando 2.

2.- Que con fecha 5 de diciembre de 2022, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, donde se obtuvieron las siguientes ofertas: Deass SRL y Ferreira Lorenzo Ricardo.

3.- Que, una vez realizado el estudio formal por parte del Componente Adquisiciones se establece que las dos ofertas obtenidas resultan inadmisibles, debido a que:

- la empresa Ferreira Lorenzo Ricardo oferta un monto que excede el máximo estipulado en el TOCAF para la Compra Directa.
- La firma Deass SRL propone como fecha para iniciar los trabajos la primer quincena de febrero, cuando en el numeral 10 del pliego se indica que la fecha de inicio de los trabajos deberá ser inmediata.

ATENTO: - A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: Rechazar todas las ofertas y declarar SIN EFECTO la Compra Directa N° 669/22, (en ARCE 22669/2022) por trabajos en carpintería de madera en la Escuela N° 255 Montevideo, y realizar un nuevo llamado.

Publíquese y archívese

Mtra. Milka Shannon
Coordinadora General